

## RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ERASMUS+ 2023: ACCIONES JEAN MONNET

Atendiendo a lo dispuesto en el <u>«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada»</u>, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2023: Acciones Jean Monnet.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (<u>sl.ugr.es/0bDP</u>) antes del 1 de febrero de 2023. En el caso de las propuestas coordinadas por la Universidad de Granada, el plazo será el 14 de enero de 2023.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como Anexo I, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el Anexo II.

Granada, a 20 de diciembre de 2022

Fdo.: Dorothy Kelly Vicerrectora de Internacionalización de la UGR